

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 637

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

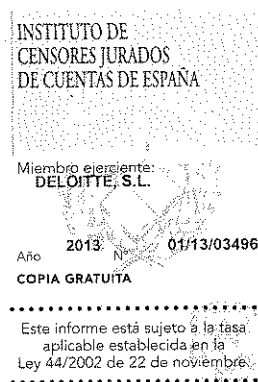
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

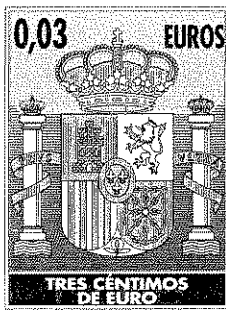
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Rodrigo Díaz

25 de marzo de 2013





OL4234485

CLASE 8.ª



BANIF CARTERA MODERADA, FONDO DE INVERSIÓN

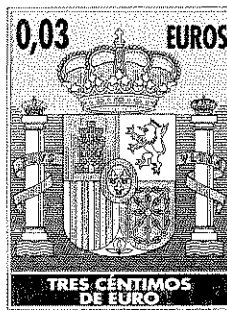
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	216.675.358,74	194.418.243,50
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	216.675.358,74	194.418.243,50
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	192.157.251,33	183.452.954,56
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	291.456,02	291.456,02
ACTIVO CORRIENTE	216.954.991,78	194.693.389,05	(Acciones propias)	-	-
Deudores	2.617.175,19	1.232.776,16	Resultados de ejercicios anteriores	18.325.468,18	18.325.468,18
Cartera de inversiones financieras	211.766.288,45	189.469.493,32	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	51.337.568,61	143.848.673,17	Resultado del ejercicio	5.901.183,21	(7.651.635,26)
Valores representativos de deuda	-	11.601.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	42.614.588,09	132.247.673,17	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	8.699.814,52	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	23.166,00	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	160.418.598,00	45.620.470,53	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	PASIVO CORRIENTE	279.633,04	275.145,55
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	160.257.194,18	45.487.274,23	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	270.482,60	241.048,32
Derivados	161.403,82	133.196,30	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	9.150,44	34.097,23
Intereses de la cartera de inversión	10.121,84	349,62	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	2.571.528,14	3.991.119,57			
TOTAL ACTIVO	216.954.991,78	194.693.389,05	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	216.954.991,78	194.693.389,05
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	33.489.146,47	25.484.363,45			
Compromisos por operaciones largas de derivados	29.094.708,97	14.647.406,15			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	4.394.437,50	10.816.957,30			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	9.699.827,14	2.048.191,88			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	9.699.827,14	2.048.191,88			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	43.188.973,61	27.512.555,33			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



OL4234486

CLASE 8.^a**BANIF CARTERA MODERADA, FONDO DE INVERSIÓN**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

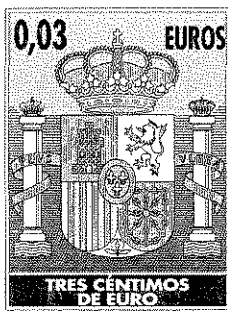
	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	773.112,32	786.534,08
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(2.921.820,02)	(2.884.931,33)
Comisión de gestión	(2.673.427,61)	(2.658.049,57)
Comisión depositario	(211.715,94)	(207.271,02)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(36.676,47)	(19.610,74)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.148.707,70)	(2.098.397,25)
Ingresos financieros	46.445,28	120.495,05
Gastos financieros	(65.136,06)	(64.613,52)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4.115.401,86	(1.462.566,38)
Por operaciones de la cartera interior	1.288.180,17	(201.879,11)
Por operaciones de la cartera exterior	2.827.221,69	(1.260.687,27)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(26.480,76)	(383.949,35)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.979.660,59	(3.762.603,81)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.276.761,37	(2.184.613,06)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	6.689.246,31	(5.804.714,48)
Resultados por operaciones con derivados	(3.986.347,09)	4.226.723,73
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	8.049.890,91	(5.553.238,01)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.901.183,21	(7.651.635,26)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.901.183,21	(7.651.635,26)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª



0L4234487

BANIF CARTERA MODERADA, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.901.183,21	(7.651.635,26)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.901.183,21	(7.651.635,26)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0L4234488

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

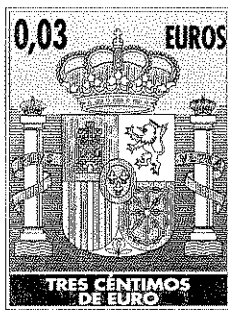
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2010 (*)	-	196.033.974,85	-	291.456,02	-	18.325.468,18	-	157.666,86	-	-	-	214.808.565,91
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2011 (*)	-	196.033.974,85	-	291.456,02	-	18.325.468,18	-	157.666,86	-	-	-	214.808.565,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(7.651.635,26)	-	-	-	(7.651.635,26)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	157.666,86	-	-	-	-	-	(157.666,86)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	79.675.724,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79.675.724,42
Reembolsos	-	(92.414.411,57)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(92.414.411,57)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	-	193.452.954,56	-	291.456,02	-	18.325.468,18	-	(7.651.635,26)	-	-	-	194.418.243,50
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2012	-	193.452.954,56	-	291.456,02	-	18.325.468,18	-	(7.651.635,26)	-	-	-	194.418.243,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.901.183,21	-	-	-	5.901.183,21
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(7.651.635,26)	-	-	-	-	-	7.651.635,26	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	83.991.443,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.991.443,20
Reembolsos	-	(67.635.511,17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(67.635.511,17)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	192.157.251,33	-	291.456,02	-	18.325.468,18	-	5.901.183,21	-	-	-	216.875.358,74

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª



0L4234489

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 15 de marzo de 1996 bajo la denominación de BSN Riesgo Abierto, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de julio de 2001 el Fondo cambió su denominación por la de BSN Banif Riesgo Abierto, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 15 de octubre de 2002 por la de Banif Riesgo Abierto, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 5 de febrero de 2004 por la de Banif Riesgo Abierto, Fondo de Inversión, con fecha 14 de mayo de 2004 por la de Banif CTA 1, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 14 de septiembre de 2007, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 637.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

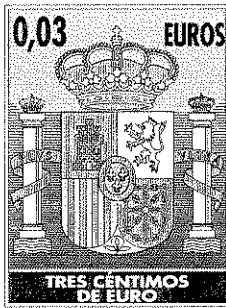
Con fecha 25 de julio de 2012, el Fondo ha comunicado mediante el correspondiente hecho relevante la modificación de su política de inversión al objeto de ajustar la calidad crediticia mínima para la inversión en activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España. Dicha modificación no desvirtúa la finalidad ni la vocación del Fondo y por tanto no se considera un cambio sustancial de la misma conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Santander.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.ª



OL4234490

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

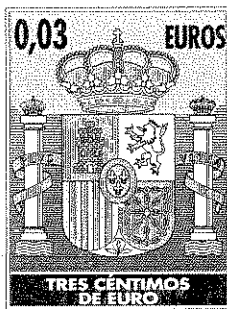
Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.



0L4234491

CLASE 8.ª**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**i. Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



0L4234492

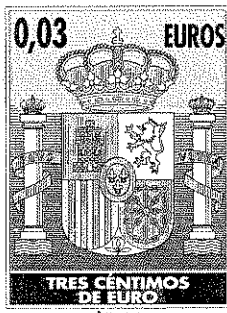
CLASE 8.ª

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



OL4234493

CLASE 8.ª

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

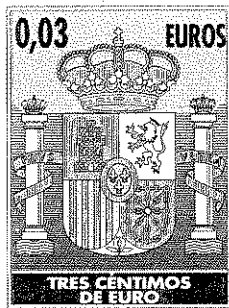
b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



OL4234494

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

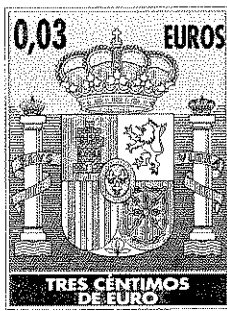
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



OL4234495

CLASE 8.^a**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

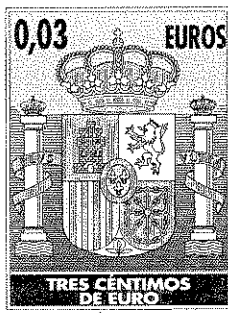
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



OL4234496

CLASE 8.ª

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

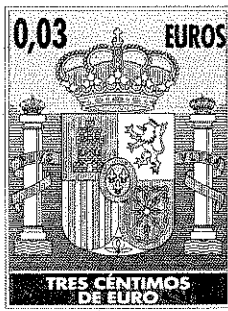
iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones



OL4234497

CLASE 8.ª

con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

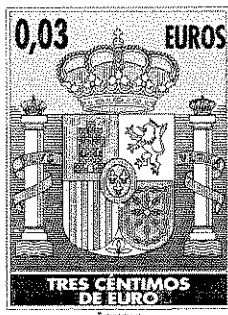
En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día siguiente al de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.



0L4234498

CLASE 8.^a**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

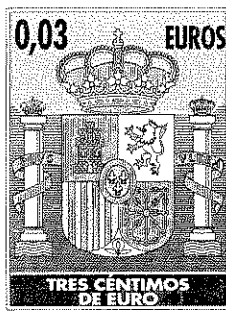
Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



0L4234499

CLASE 8.^a

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

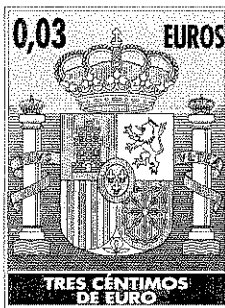
La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad



OL4234500

CLASE 8.ª

gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EEC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	29.094.708,97
	29.094.708,97
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	4.394.437,50
	4.394.437,50
Total	33.489.146,47

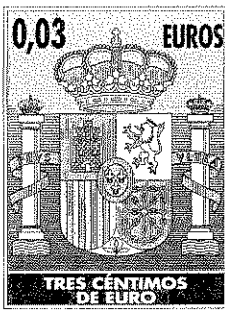
Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior/interior - Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 185 miles de euros, de las que 161 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, al 31 de diciembre de 2012, por importe de 2.269 miles de euros (904 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:



OL4234501

CLASE 8.^a

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	2.174.953,63	20/12/2013	3,60%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	2.174.953,63	20/12/2013	3,60%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	2.174.953,63	20/12/2013	3,60%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	2.174.953,63	20/12/2013	3,60%
		8.699.814,52		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

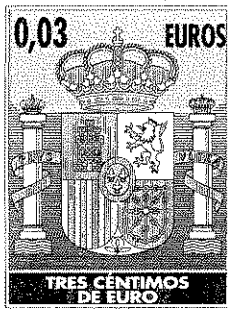
La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de



OL4234502

CLASE 8.ª

forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

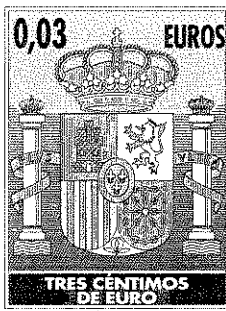
- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.



0L4234503

CLASE 8.ª

- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

Riesgo de liquidez

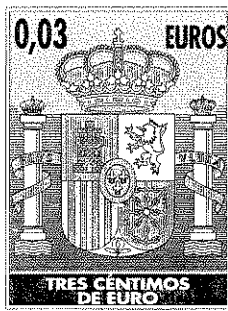
En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



0L4234504

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Investment, S.A. (cuentas en euros)	20.888,80
Santander Investment, S.A. (cuentas en divisa)	688.201,82
	709.090,62
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en divisa (*)	1.862.437,52
	1.862.437,52
	2.571.528,14

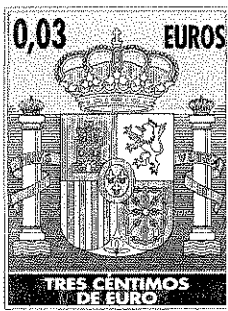
(*) Cuentas de tesorería mantenidas con otras entidades pertenecientes al Grupo Santander (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del LIBOR menos un punto porcentual para las cuentas en divisa, ambos revisables y liquidables trimestralmente.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



OL4234505

CLASE 8.ª

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	216.675.358,74	194.418.243,50
Valor liquidativo de la participación	9,16	8,89
Nº Participaciones	23.661.063,39	21.869.381,42
Nº Partícipes	2.482	2.431

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo ha devengado una comisión del 1,20% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9% calculada en función de los resultados del ejercicio y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante periodos máximos de tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2010. Como consecuencia de no haber superado el valor liquidativo a la fecha de referencia, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2011, como consecuencia de haber obtenido rendimientos negativos, el Fondo no registró importe alguno por este concepto.

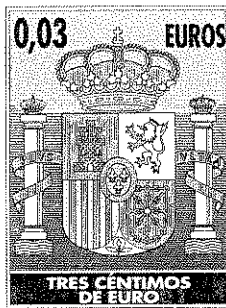
La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2012 y 2011, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Santander, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Santander, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.



0L4234506

CLASE 8.^a

2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 22 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

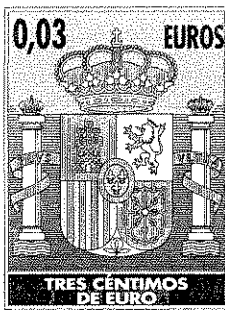
8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 61 y 16 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



0L4234507

CLASE 8.ª

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2012.

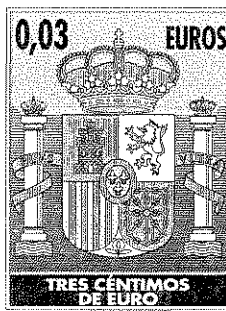
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



0L4234508

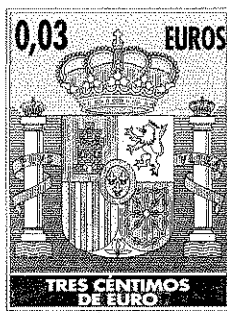
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

BANIF CARTERA MODERADA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	Descripción	Euros
EUR	PARTICIPACIONES SANTANDER DEPOSITOS PLUS	10.520.713,65
EUR	PARTICIPACIONES BANIF DIVIDENDO EUROPA,	1.906.934,67
EUR	PARTICIPACIONES PART. BSN RENTA VARIABLE	5.620.343,28
EUR	PARTICIPACIONES SANTANDER RENDIMIENTO, F	24.566.596,49
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva		42.614.588,09
EUR	PARTICIPACIONES SG OBLIG CORPORATE 1-3	2.210.820,55
EUR	PARTICIPACIONES DEXIA INDEX ARBITRAGE	2.191.406,82
EUR	PARTICIPACIONES CARMIGNAC EMERGENTS FUND	2.828.549,23
EUR	PARTICIPACIONES MYG EUROPEAN CORPORATE B	4.394.468,71
EUR	PARTICIPACIONES MUZIN AMERICAYIELD EUR	8.948.635,76
EUR	PARTICIPACIONES PIMCO GLOBAL INV GRADE C	4.401.267,38
USD	PARTICIPACIONES G.S. US CORE EQUITY PORT	856.851,57
EUR	PARTICIPACIONES MORGAN SHORT MATURITY EU	17.677.376,51
EUR	PARTICIPACIONES BGF EURO SHORT DURATION	17.730.296,88
EUR	PARTICIPACIONES M Y G OPTIMAL INCOME FD	2.221.120,96
EUR	PARTICIPACIONES BROWN ADVISORY US EQUITY	905.527,48
EUR	PARTICIPACIONES PIMCO GLOBAL INVESTORS S	5.525.197,43
USD	PARTICIPACIONES PIMCO GIS UNCONSTRAINED	2.169.899,52
USD	PARTICIPACIONES PIONEER FUND- U.S RESEAR	1.309.670,38
EUR	PARTICIPACIONES DEXIA BONDS EURO SHORT T	9.803.637,20
EUR	PARTICIPACIONES PICTET FUNDS LUX-EUR SHO	17.702.262,66
EUR	PARTICIPACIONES JULIUS BAER ABSOLUTE RET	2.205.182,50
EUR	PARTICIPACIONES ROBECO EMERGING MARKETS	1.467.166,74
EUR	PARTICIPACIONES BNP PARIBAS LI EQUITY BE	1.932.330,93
USD	PARTICIPACIONES ROBECO US PREMIUM EQUITI	1.301.248,43
EUR	PARTICIPACIONES PIONEER FUNDS - EURO HIG	2.254.903,48
EUR	PARTICIPACIONES ALLIANZ RCM EUROPE EQ GR	3.658.593,07



CLASE 8.^a

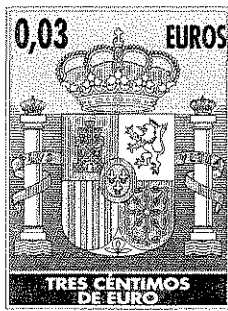


0L4234509

Divisa	Descripción	Euros
EUR	PARTICIPACIONES PIONEER SF - EURO CURVE	15.730.412,93
EUR	PARTICIPACIONES ALLIANZ RCM ENHANCED MON	2.188.092,24
EUR	PARTICIPACIONES PIONEER FUNDS - EURO AG	9.871.004,43
EUR	PARTICIPACIONES SANTANDER CONVERTIBLES B	5.533.103,85
USD	PARTICIPACIONES AMUNDI FUNDS EQUITY EMER	1.421.479,01
EUR	PARTICIPACIONES JPMORGAN F - EU GOV. BON	9.889.398,05
EUR	PARTICIPACIONES MFS EUROPEAN EURO EQUITY	1.927.289,48
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva		160.257.194,18



CLASE 8.ª



OL4234510

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El ejercicio 2012 fue iniciado con los mercados financieros animados por diferentes factores, principalmente de índole macroeconómica. Las dos subastas del Banco Central Europeo, por las que se inyectó una gran cantidad de liquidez por tres años a los bancos de la Eurozona, mostraron el apoyo incondicional de los bancos centrales en la recuperación económica.

Diferentes indicadores estadounidenses comenzaron en el ejercicio 2012 a dar muestras de una clara recuperación de su actividad económica. No obstante, en cuanto a la Eurozona, los indicadores de confianza económica, aunque mostraban cierta estabilización, lo hacían a niveles realmente bajos, apuntando a nuevos crecimientos negativos en los trimestres posteriores. Por países, uno de los focos de atención de los inversores continuó siendo la economía griega. Durante la primera parte del ejercicio 2012 los mercados celebraron el segundo paquete de rescate, acompañado de una sustancial quita de la deuda griega en manos privadas. No obstante, meses más tarde, las elecciones generales arrojaron un resultado muy dividido que hizo imposible alcanzar un acuerdo de gobierno, lo que desembocó en una nueva convocatoria electoral para mitad del ejercicio 2012.

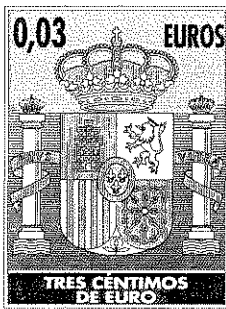
En España, el primer semestre del ejercicio 2012 ha estado marcado por un entorno de incertidumbre sobre la dificultad de reducir el déficit público en la cuantía requerida por la Unión Europea, además del impacto que las reformas estructurales emprendidas podrían tener sobre el crecimiento económico. Con todo esto, el comportamiento de los activos financieros ha sido dispar, especialmente en lo referido a renta variable, con fuertes subidas en los mercados estadounidenses y retrocesos en la Eurozona (a excepción de Alemania que ha sido considerado país refugio). En cuanto a los mercados de renta fija, han reflejado igualmente las incertidumbres en torno a las economías periféricas, con fuertes repuntes de rentabilidad en sus bonos soberanos y caídas en los países "core" durante el primer semestre.

La segunda parte del ejercicio 2012 se inició con un entorno económico caracterizado por el bajo crecimiento, fuertes ajustes fiscales y desavenencias políticas dentro del seno de la Unión Europea, donde se perfilaban dos bloques, uno a favor de mayores medidas de austeridad y otro más centrado en la implementación de medidas de apoyo al crecimiento económico. Durante este periodo, ha destacado el papel crucial de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico. De este modo, en Estados Unidos, la Reserva Federal ha decidido instaurar un nuevo programa de recompra de activos hipotecarios, que ha sido completado al final del ejercicio con nuevas compras de "treasuries", y ha decidido mantener los tipos de interés a los bajos niveles actuales hasta el ejercicio 2014. En cuanto a la Eurozona, ha destacado la defensa del euro por el BCE, que ha decidido implantar un programa de recompra de deuda soberana en los tramos cortos.

En lo referido al lado geopolítico, en Europa, durante el segundo semestre del ejercicio 2012 ha perdido fuerza la postura a favor de la rígida austeridad económica y la Unión Europea ha flexibilizado los objetivos de déficit presupuestario a varios países de la Eurozona. Además, se ha añadido la aprobación definitiva del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que ha pasado a sustituir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y que funciona como un mecanismo permanente para salvaguardar la estabilidad financiera en la Eurozona a través



CLASE 8.ª



OL4234511

del ofrecimiento de ayuda financiera a estados miembros que se hallen en una situación de crisis económica. En cuanto a España, además del impacto positivo de estas medidas en la Eurozona, se ha fraguado la concesión de un paquete de ayudas al sector financiero acordado con la Unión Europea, por el que se ponen a disposición del entramado bancario español hasta 100.000 millones de euros. En Estados Unidos, el segundo semestre ha venido marcado por las necesarias negociaciones entre republicanos y demócratas para mitigar el efecto del fuerte ajuste fiscal al que esta economía estará sometida durante el ejercicio 2013, las cuales han cerrado al final del ejercicio de manera satisfactoria para los mercados. Todos estos acontecimientos han provocado un fuerte repunte de los activos de la Eurozona frente a Estados Unidos, con fuertes subidas bursátiles en todos los países miembros al final del ejercicio 2012. Además, la renta fija ha mostrado un comportamiento similar, acorde al aumento del optimismo de los inversores, con importantes descensos en las rentabilidades de los países periféricos y unas primas de riesgo más relajadas que los máximos vistos durante el ejercicio 2012.

Con todo ello, el ejercicio 2012 ha sido saldado con un balance positivo en gran parte de los activos financieros. En lo referido a renta variable, el Eurostoxx 50 ha cerrado con una subida en euros del 14%, que se compara con una subida en dólares del 13% del S&P. Dentro de la renta fija, el activo más beneficiado ha sido sin duda la renta fija corporativa, que se ha beneficiado de la búsqueda de rentabilidad de los inversores sin necesidad de asumir la volatilidad de los mercados de renta variable, alcanzando el segmento de "grado de inversión" en Europa un retorno absoluto del 13%. Por la parte de divisas, el cruce dólar/euro ha seguido el compás de la aversión al riesgo en los diferentes momentos del ejercicio, perdiendo terreno el euro en los momentos de incremento de volatilidad y ganando en aquéllos de aumento del optimismo inversor. El tipo de cambio dólar/euro ha cerrado el ejercicio 2012 en 1,3194.

El ejercicio 2013 previsiblemente seguirá siendo un año de política monetaria expansiva de los bancos centrales, que tratarán de seguir prestando apoyo a la recuperación económica en las economías clave a nivel global (Eurozona y Estados Unidos). Con todo ello, durante el ejercicio 2013 se debería ir fraguando en la Eurozona una recuperación gradual de los indicadores económicos con un crecimiento estimado del PIB en torno al 0,2%. En cuanto a Estados Unidos, si el ajuste fiscal supone, como se estima, un impacto negativo en torno al 1,5%, permitiría aún un crecimiento económico en el entorno del 2% para el conjunto del ejercicio 2013.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

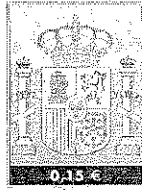
Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

BJ0488932

11/2012



Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Antonio Faz Escaño, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: D. Antonio Faz Escaño

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Juan Alcaraz López

Consejeros:

Fdo.: D. Juan Guitard Marín

Fdo.: D. Javier Marín Romano

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Fdo.: D.ª María Dolores Ybarra Castaño

Fdo.: D. Carlos Díaz Núñez

Fdo.: D. Gonzalo Alonso Tejuca

Fdo.: D. Alberto Ridaura Rodríguez

Fdo.: D. José Mercado García

LEGITIMACION DE FIRMAS.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de DON
ANTONIO FAZ ESCAÑO con D.N.I. 43649527-N, de DON JUAN ALCA-
RAZ LOPEZ con D.N.I. 07493568-F, de DON JUAN GUTTARD MARIN
con D.N.I. 36001037-E, de DON JAVIER MARIN ROMANO con D.N.I.
51385642-P, de DON LAZARO DE LAZARO TORRES con D.N.I. -
05383514-L, de DOÑA MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO con
D.N.I. 50827622-Z, de DON CARLOS DIAZ NUÑEZ con D.N.I. --
07238599-Q, de DON GONZALO ALONSO TEJUCA con D.N.I.-
10545346-F, de DON ALBERTO RIDAURA RODRÍGUEZ con D.N.I.
5213057-S y de DON JOSE MERCADO GARCIA con D.N.I.05212299-Q,
por ser de mi conocidas.-----

En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.---
NUMERO 546 DEL LIBRO INIDACOR,

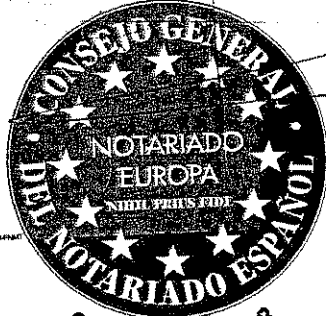


SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

A111710864

FE PUBLICA
NOTARIAL



0189329628



11/2012



BJ0488933

Anexo

Altair Inversiones, Fondo de inversión (anteriormente denominado Banif Global Universal, Fondo de inversión)

Altair Patrimonio, Fondo de inversión (anteriormente denominado Banif Global 3-98, Fondo de inversión)

Banesto 95 IBEX 60, Fondo de inversión

Banesto 95 Selección Mundial, Fondo de inversión

Banesto Ahorro Activo, Fondo de inversión

Banesto Ahorro, Fondo de inversión

Banesto Bolsa Internacional, Fondo de inversión

Banesto Bolsa Top, Fondo de inversión

Banesto Bolsas Europeas, Fondo de inversión

Banesto Decidido Activo, Fondo de inversión

Banesto Dividendo Europa, Fondo de inversión

Banesto Fondedepósitos, Fondo de inversión

Banesto Fondored Global Ambicioso, Fondo de inversión

Banesto Fondored Global Equilibrado, Fondo de inversión

Banesto Fondored Global Prudente, Fondo de inversión

Banesto G 5 Veces Mejor Resultado, Fondo de inversión

Banesto G Dólar, Fondo de inversión

Banesto G Eurostoxx 50, Fondo de inversión

Banesto G Índices, Fondo de inversión

Banesto G Mercados II, Fondo de inversión (anteriormente denominado Banesto 95 Bolsa Top, Fondo de inversión)

Banesto G Mercados, Fondo de inversión (anteriormente denominado Banesto IBEX Top, Fondo de inversión)

Banesto G Rentas, Fondo de inversión

Banesto Garantía 2 Años II, Fondo de inversión

Banesto Garantía 2 Años, Fondo de inversión

Banesto Garantía 3 Años II, Fondo de inversión

Banesto Garantía 3 Años III, Fondo de inversión

Banesto Garantía 3 Años, Fondo de inversión

Banesto Garantía 4 Años, Fondo de inversión

Banesto Garantía I, Fondo de inversión

Banesto Garantizado 111, Fondo de inversión

Banesto Garantizado 111-2, Fondo de inversión

Banesto Garantizado Bolsa Top 2, Fondo de inversión

Banesto Garantizado Consolidación 2, Fondo de inversión

Banesto Garantizado Consolidación, Fondo de inversión

Banesto Garantizado IBEX Top 2, Fondo de inversión

Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015 II, Fondo de inversión

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219324 al OL4219350

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219272 al OL4219298

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233984 al OL4234010

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219299 al OL4219323

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251355 al OL4251389

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251390 al OL4251417

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219219 al OL4219245

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219193 al OL4219218

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4217928 al OL4217954

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219167 al OL4219192

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234616 al OL4234642

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219027 al OL4219052

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219115 al OL4219140

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4217955 al OL4217981

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219400 al OL4219426

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219374 al OL4219399

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218942 al OL4218966

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4232294 al OL4232319

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218811 al OL4218836

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219476 al OL4219501

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4226958 al OL4226983

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218685 al OL4218709

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218865 al OL4218889

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218660 al OL4218684

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219451 al OL4219475

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218610 al OL4218634

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219427 al OL4219450

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4219351 al OL4219373

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234593 al OL4234615

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218007 al OL4218031

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218635 al OL4218659

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218032 al OL4218057

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218058 al OL4218083

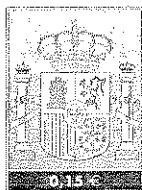
Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218207 al OL4218232

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218283 al OL4218307

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4218233 al OL4218257

BJ0488934

11/2012



Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Española 4, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial, Fondo de Inversión

Banesto Liquidez Deuda Pública, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Fija 75-25, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Fija 90-10, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Variable 50-50, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija 1-3, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija Bonos, Fondo de Inversión

Banesto Renta Variable Española, Fondo de Inversión

Banesto Rentabilidad Objetivo, Fondo de Inversión

Banif Acciones Españolas Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Allfunds Springbuck, U.C.I.I.C.I.L.

Banif Bolsa Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Cartera Agresiva, Fondo de Inversión

Banif Cartera Conservadora, Fondo de Inversión

Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión

Banif Cartera Emergente, Fondo de Inversión

Banif Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Selección, Fondo de Inversión

Banif Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Banif Estructurado, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado Dividendo, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Europa Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Fondos de Inversión, Fondo de Inversión

Banif IBEX Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Banif Monetario, Fondo de Inversión

Banif Renta Fija Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218710 al OL4218734

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218106 al OL4218131

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218256 al OL4218282

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218532 al OL4218556

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4226933 al OL4226957

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218157 al OL4218181

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251418 al OL4251442

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218246 al OL4218271

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218786 al OL4218810

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4232233 al OL4232259

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251443 al OL4251468

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217824 al OL4217849

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4232265 al OL4232293

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218915 al OL4218941

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218839 al OL4218864

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217803 al OL4217827

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219001 al OL4219026

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL42124511 al OL42124539

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217962 al OL4218006

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233625 al OL4233651

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233598 al OL4233624

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234161 al OL4234187

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234188 al OL4234213

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234214 al OL4234240

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234485 al OL4234511

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234512 al OL4234538

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234539 al OL4234565

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124615 al OL4124641

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233572 al OL4233597

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124590 al OL4124614

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233904 al OL4233929

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235093 al OL4235118

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235145 al OL4235170

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233979 al OL4233903

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234112 al OL4234135

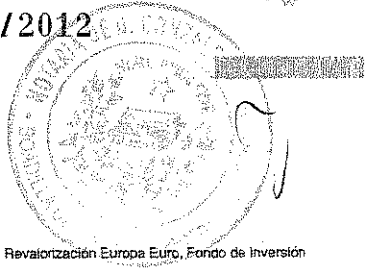
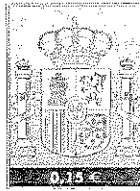
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234136 al OL4234160

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235067 al OL4235092

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233805 al OL4233828

BJ0488935

11/2012



Banif Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión

Banif RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif RV España, Fondo de Inversión

Banif Selección Emergentes, Fondo de Inversión

Banif Selección I, Fondo de Inversión

Banif Tesorería Fondasoro Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo, Fondo de Inversión

Citicash, Fondo de Inversión

Citifondo Ágil, Fondo de Inversión

Citifondo Bond, Fondo de Inversión

Citifondo Renta Variable, Fondo de Inversión

Extrafondo Banesto, Fondo de Inversión

Foncanarias Internacional, Fondo de Inversión (en liquidación)

Fondaneto, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado, Fondo de Inversión

Fondo Ariac, Fondo de Inversión

Fondo Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Fondo Jalón, Fondo de Inversión

Fondo Urbión, Fondo de Inversión

Fontibrefondo, Fondo de Inversión

Goaco Mixto, Fondo de Inversión

Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión

Inverbanset, Fondo de Inversión

Laredo Fondo, Fondo de Inversión

Leaseten III, Fondo de Inversión

Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión

Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión

Openbank IBEX 35, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 10, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 11, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 12, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 2, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233781 al OL4233804

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124563 al OL4124589

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233726 al OL4233753

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233703 al OL4233727

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233677 al OL4233702

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233859 al OL4233883

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124540 al OL4124562

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233854 al OL4233878

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233828 al OL4233853

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233411 al OL4233437

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233384 al OL4233410

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234241 al OL4234267

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124642 al OL4124667

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234381 al OL4234406

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235046 al OL4235066

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234407 al OL4234432

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234433 al OL4234458

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234459 al OL4234484

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234011 al OL4234036

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234064 al OL4234088

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233546 al OL4233571

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233517 al OL4233545

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234689 al OL4234696

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235021 al OL4235045

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234697 al OL4234723

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234724 al OL4234749

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234750 al OL4234776

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233489 al OL4233516

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248858 al OL4248884

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248832 al OL4248857

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233463 al OL4233488

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248807 al OL4248831

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234777 al OL4234802

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235826 al OL4235850

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235802 al OL4235825

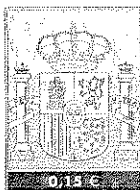
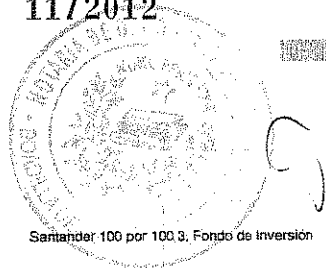
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235778 al OL4235801

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248679 al OL4248703

BJ0488936



11/2012



Santander 100 por 100 3, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 4, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 5, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 6, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 7, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 8, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 9, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100, Fondo de Inversión

Santander 104 USA 2, Fondo de Inversión

Santander 104 USA, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 2, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa, Fondo de Inversión

Santander 95 España 2, Fondo de Inversión

Santander 95 España, Fondo de Inversión

Santander 95 Europa, Fondo de Inversión

Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión

Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión

Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión

Santander Aggressive Europe, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Activo, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 4, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 3, Fondo de Inversión)

Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 2, Fondo de Inversión)

Santander Ahorro Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Beneficio Europa, Fondo de Inversión

Santander Best 2, Fondo de Inversión

Santander Best, Fondo de Inversión

Santander Bric, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 2, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 3, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión

Santander Decisión Conservador, Fondo de Inversión

Santander Decisión Moderado, Fondo de Inversión

Santander Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4246704 al OL4246728

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235460 al OL4235484

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235435 al OL4235459

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235827 al OL4235851

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235901 al OL4235926

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235876 al OL4235900

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124666 al OL4124692

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235753 al OL4235777

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235727 al OL4235752

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235701 al OL4235726

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248781 al OL4248806

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248755 al OL4248780

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248729 al OL4248754

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233438 al OL4233462

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234803 al OL4234828

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234643 al OL4234668

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235279 al OL4235304

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235252 al OL4235276

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235408 al OL4235434

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235382 al OL4235407

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235355 al OL4235381

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235330 al OL4235354

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235305 al OL4235329

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235485 al OL4235509

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235225 al OL4235251

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235198 al OL4235224

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235171 al OL4235197

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235667 al OL4235693

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235641 al OL4235666

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235616 al OL4235640

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235590 al OL4235615

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235564 al OL4235589

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235537 al OL4235563

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235510 al OL4235536

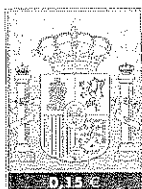
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248547 al OL4248573

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248521 al OL4248546

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248653 al OL4248678

BJ0488937

11/2012



Santander Emergentes Europa, Fondo de Inversión

Santander Equilibrio Activo, Fondo de Inversión

Santander EuroIndice, Fondo de Inversión

Santander Europa 90, Fondo de Inversión

Santander Fondesoro Corto Plazo, Fondo de Inversión

Santander Garantía Activa Moderado 2, Fondo de Inversión

Santander Garantía Activa Moderado 3, Fondo de Inversión

Santander Garantía Activa Moderado, Fondo de Inversión

Santander Garantizado Bancos Europeos, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad, Fondo de Inversión)

Santander Garantizado Consolidación Europa, Fondo de Inversión

Santander Garantizado España, Fondo de Inversión

Santander Garantizado EURIBOR, Fondo de Inversión

Santander Garantizado Europa 2, Fondo de Inversión

Santander Garantizado Europa, Fondo de Inversión

Santander Gestión Global, Fondo de Inversión

Santander Índice España, Fondo de Inversión

Santander Inflación España, Fondo de Inversión

Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Seguridad, Fondo de Inversión)

Santander Memoria 2, Fondo de Inversión

Santander Memoria 3, Fondo de Inversión

Santander Memoria 4, Fondo de Inversión

Santander Memoria 5, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Superselección, Fondo de Inversión)

Santander Memoria, Fondo de Inversión

Santander Mixto Acciones, Fondo de Inversión

Santander Mixto Renta Fija 75/25, Fondo de Inversión

Santander Mixto Renta Fija 90/10, Fondo de Inversión

Santander Rendimiento, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija 2015, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad 2, Fondo de Inversión)

Santander Renta Fija Corto Plazo 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Age, Fondo de Inversión)

Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Corto Euro 1, Fondo de Inversión)

Santander Renta Fija Emergentes Plus, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija Euro 1-3, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija Flotante, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija Largo Plazo, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión

Santander Renta Fija, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248627 al OL4248652

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248600 al OL4248626

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124683 al OL4124718

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4125085 al OL4125110

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4125058 al OL4125084

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251314 al OL4251338

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4125034 al OL4125058

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249376 al OL4249400

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249525 al OL4249550

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249086 al OL4249111

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249551 al OL4249575

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249246 al OL4249271

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249220 al OL4249245

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249272 al OL4249297

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249324 al OL4249349

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249298 al OL4249323

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249350 al OL4249375

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249602 al OL4249629

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249576 al OL4249601

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249112 al OL4249137

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249138 al OL4249165

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249186 al OL4249193

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249194 al OL4249219

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249712 al OL4249737

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249657 al OL4249683

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249630 al OL4249656

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124719 al OL4124746

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249061 al OL4249085

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249957 al OL4249982

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249874 al OL4249902

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4224756 al OL4224783

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249818 al OL4249845

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249790 al OL4249817

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249765 al OL4249789

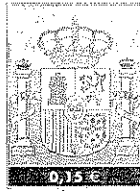
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249738 al OL4249764

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249028 al OL4249060

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4249903 al OL4249929

BJ0488938

11/2012



Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de Inversión

Santander Revalorización Activa, Fondo de Inversión

Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión

Santander RV España Reparto, Fondo de Inversión

Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión

Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión

Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión

Santander Select Decidido, Fondo de Inversión

Santander Select Moderado, Fondo de Inversión

Santander Select Prudente, Fondo de Inversión

Santander Small Caps España, Fondo de Inversión

Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión

Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Santander Tesorero, Fondo de Inversión

Select Global Managers, L.L.C./L.L.C.L.L.

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4248930 al OL4248956

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4224785 al OL4224810

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4249001 al OL4249027

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124968 al OL4124993

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251288 al OL4251313

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4125009 al OL4125033

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251339 al OL4251364

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251552 al OL4251578

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251525 al OL4251551

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251498 al OL4251524

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124941 al OL4124967

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4224728 al OL4224755

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251472 al OL4251497

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4251263 al OL4251287

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124428 al OL4124456

El secretario del Consejo de Administración

Fdo: D. Antonio Faz Escaño

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE. De que las fotocopias extendidas en el presente folio y en sus seis –
correlativos anteriores, son fiel reproducción del original que tengo a la vista.
En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.—
NUMERO 547 DEL LIBRO INDIACOR.

